

FUNDACIÓN EDUCACIONAL

SOFÍA INFANTE HURTADO

MAIPÚ



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**

(PISE)

2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	5
Información General	5
FUNCIONES	6
Director(a):	6
Coordinador(a) PISE:	6
Secretaria(o) PISE:	6
Comité Paritario	6
Enfermera:	7
Representante de los profesores:	7
Representante de los estudiantes:	7
Representante de los apoderados:	7
QUE ES EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
Objetivos del plan	8
Metas:	9
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	9
AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:	9
OBSERVACIONES GENERALES	9
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	10
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	10
Antes del sismo:	11
Durante el sismo:	11
Después del sismo:	12
PLAN FAMILIAR	12
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	13
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	13
ACCIDENTE DE UN ESTUDIANTE	14
ACCIDENTE DE TRABAJO.	14
ACCIDENTE DE TRAYECTO	15
RETIRO DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO	16
CASOS ESPECIALES	16
Hora de almuerzo:	16
Recreo	16
Reuniones, actividades deportivas, y extra programáticas etc.	16
ZONA DE SEGURIDAD	17



INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	18
COORDINADOR(A) GENERAL	19
REEMPLAZO DEL COORDINADOR(A) GENERAL EN AUSENCIA DE ESTE(A).	19
MONITORES	19
TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	19
ORGANIZACIÓN	20
ALARMAS	20
CORTE DE GAS	20
CORTE DE AGUA	20
CORTE ELECTRICIDAD	20
SECTOR PUERTAS	20
MANEJO EXTINTORES	20
PRIMEROS AUXILIOS	20
LLAVES DEL COLEGIO	20
ENCARGADO ENLACES EXTERNOS	21
IDENTIFICACIÓN RIESGOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.	21
ORGANIGRAMA	22
DIAGRAMA	23
DIAGRAMA	24



Introducción

La Fundación Educacional Sofía Infante Hurtado, de la comuna de Maipú, presenta el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) como plan de Emergencia y de Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de nuestro establecimiento y su entorno.

Cada establecimiento educacional debe promover una cultura preventiva en su comunidad escolar y debe implementar un Plan Integral de Seguridad Escolar que contemple procedimientos de prevención y protección.

Si bien los establecimientos educacionales contamos con la asesoría de un organismo experto en seguridad, en nuestro caso, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) es importante señalar que es responsabilidad de cada establecimiento educacional definir su procedimiento considerando su entorno, fortalezas y debilidades internas y los recursos con que cuenta.

Este plan es la manera que se utiliza en nuestro colegio para organizarse y estar preparados frente a una emergencia, el cual entrega pautas para que el establecimiento integre a los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, y unidades de emergencia externas, en diferentes actividades que benefician la formación de una cultura preventiva.

Para estar seguros que todas las personas que están en el colegio responderán adecuadamente frente a una emergencia es necesario que el presente Plan Integral de Seguridad Escolar se ponga en práctica periódicamente. Para esto es necesario que durante el año se realice un simulacro por mes quedando registrado en el leccionario de cada libro de clases. En estos ejercicios se requiere la participación de toda la comunidad educativa reaccionando como si fuera una emergencia real.

NOTA DE SEGURIDAD

EN PLAN DE SEGURIDAD, SE DEBERÁ TENER PRESENTE DURANTE ESTE AÑO 2021, LAS INSTRUCCIONES ACERCA DE MANTENER LAS DISTANCIAS, EL LAVADO DE MANOS, MANTENER SIEMPRE PUESTA LA MASCARILLA Y OTROS, EN CASO DE EMERGENCIA O ALARMA DE EVACUACIÓN.



“VEN A CRECER JUNTO A NOSOTROS”

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Información General:

Nombre del Establecimiento: Fundación Educativa Sofía Infante Hurtado.

Nivel educacional: Educación Pre – Básica

Educación Básica

Educación Media.

Dirección: Nueva San Martín #80

Comuna: Maipú

Región: Metropolitana

Fono: 225579958

1. **Director:** Sr. Raúl Mariano Troncoso Sánchez.
2. **Representante Legal:** Katty de Los Ángeles Muñoz Sam.

Integrantes del establecimiento

3. **Cantidad Docentes.** 37 (7 varones, 30 damas)
4. **Cantidad Asistentes de la educación:** 20 (5 varones, 15 damas)
5. **Cantidad estudiantes:** 550

Equipamiento del establecimiento para emergencias

6. **Cantidad extintores:** 32
7. **Gabinete red húmeda:** NO
8. **Red seca:** NO
9. **Red inerte:** NO
10. **Iluminación de emergencia:** SI
11. **Megáfonos:** 03
12. **Pulsador de emergencias:** NO
13. **Detector de humo:** NO

Limita:

14. Al norte con calle Nueva San Martín.
15. Al sur con calle Camino Melipilla.
16. Al este con calle Av. Pajaritos.
17. Al oeste con calle San Ramón.

Infraestructura sólida compuesta de:

18. 8 (ocho) pabellones de clases
19. 1(un) gimnasio techado
20. 1(una) multicancha



21. 1 (un) patio principal
22. 2 (dos) patios pequeños
23. 2 (dos) patios de juegos
24. 3(tres) comedores
25. 1(una) iglesia
26. 1(una) sala de profesores
27. 1(una) enfermería
28. 1(una) sala de enlace
29. 1(una) biblioteca
30. 3 (tres) porterías
31. 1(una) sala de artes
32. 1 (una) aula de recursos PIE
33. 1 (un) oratorio
34. 1 (una) salas de música
35. 2 (dos) laboratorios
36. 1(una) sala centro de padres
37. 1 (una) sala centro de estudiantes
38. 14(catorce) bodegas
39. 1 (una) sala fonoaudióloga(o).
40. 1 (una) sala multiuso
41. 1(una) oficina coordinación PIE
42. 1 (una) sala de lenguaje
43. Más diversas oficinas (Director(a), UTP, Trabajador(a) Social, Orientador(a), Psicólogas (os), Secretarias, etc.
44. Baños Docentes, estudiantes.

Funciones

Director(a):

1. Representar a la dirección en el proyecto del Plan Integral de Seguridad Escolar.
2. Conformar y presidir el Plan Integral de Seguridad Escolar.
3. Dirigir y participar en el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
4. Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Plan Integral de Seguridad Escolar.
5. Velar por el cumplimiento de las propuestas en el plan.
6. Mantener informada a la comunidad Educativa de las actividades del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Coordinador(a) PISE:

7. Coordinar permanentemente el trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
8. Colaborar y participar en el diseño y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
9. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrara un reemplazante.
10. Después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá la Mediadora General.



11. Mantener informado del accionar del Plan Integral de Seguridad Escolar a la Directora.
12. Colaborar en los programas de difusión y sensibilización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Secretaria(o) PISE:

13. Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
14. Tomar acta de los acuerdos establecidos en cada reunión.
15. Relacionarse y solicitar la participación de organizaciones externas (Bomberos, Carabineros, Paz Ciudadana, Cuadrante, ACHS, Salud y otros).
16. Solicitar apoyo especializado de unidades externas para desarrollar acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de emergencia.

Comité Paritario

17. Realizar acciones permanentes para detectar riesgos de accidentes laborales.
18. Adoptar oportunamente acciones correctivas en las zonas detectadas como riesgosas.
19. Investigar las causas de los accidentes para prevenir otros.
20. Mantener informado al personal del Establecimiento sobre los procedimientos a seguir en situaciones de accidentes, enfermedades laborales y otros.
21. Coordinar acciones de capacitación para docentes y asistentes de la educación en prevención de riesgos de accidentes de auto cuidado personal.
22. Realizar acciones y ejercicios de prevención de riesgos de origen natural o provocados por el hombre.
23. Actuar oportunamente en caso de accidentes y emergencias provocadas por la naturaleza o persona o grupos de persona

Enfermera(o):

24. Actualizar sus conocimientos de primeros auxilios.
25. Mantener un botiquín transportable con lo necesario para urgencias.
26. Realizar campañas en formación de hábitos de higiene y de prevención de accidentes.
27. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:15 horas hasta 17:15 horas.

Representante de los docentes:

28. Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
29. Aportar su visión desde el rol que le corresponde realizar.
30. Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo Plan Integral de Seguridad Escolar.
31. Proyectar las acciones y tareas acordadas.
32. Sensibilizar sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que les compete realizar.



Representante de los estudiantes:

33. Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
34. Aportar su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar como estudiantes.
35. Cumplir con las acciones y tareas acordadas.
36. Sensibilizar a sus pares sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgo y el rol participativo que deben desempeñar a través de los distintos cursos.
37. Elaborar propuestas para enriquecer el Plan Integral de Seguridad Escolar.
38. Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas.

Representante de los apoderados:

39. Participar activamente en la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
40. Aportar su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar como apoderado.
41. Sensibilizar a sus pares sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgo y el rol participativo que deben desempeñar a través de los distintos cursos.
42. Elaborar propuestas para enriquecer el Plan Integral de Seguridad Escolar.
43. Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas.

QUE ES EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, presenta a la Comunidad Escolar del país el Plan de Seguridad Escolar, que rescata las principales fortalezas de su antigua Operación DEYSE - aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Objetivos del plan

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
4. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
5. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.



6. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
7. Se recomienda utilizar la metodología ACCEDER.

- ALERTA Y ALARMA
- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ○
- COORDINACIÓN ○
- EVALUACIÓN (PRIMARIA) ○
- DECISIONES ○
- EVALUACIÓN (SECUNDARIA) ○
- READECUACIÓN DEL PLAN.

8. Se recomienda utilizar la metodología AIDEP.



Metas:

9. Crear hábitos de conducta segura y autocontrol en los estudiantes ante una situación de emergencia.
10. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el Establecimiento considerando estructuras, rutas de escape etc.
11. Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.
12. Facilitar vías expeditas de acceso desde las salas a las zonas de seguridad.
13. Establecer plan de evacuación de las zonas de seguridad.
14. Preparar a nuestros estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados para accionar eficientemente en caso de emergencia.
15. Preservar las condiciones de infraestructura y respectivas instalaciones del Establecimiento (agua, gas, electricidad, otras)
16. Capacitar a toda persona que esté vinculada directamente con el



Establecimiento como una acción preventiva para enfrentar una situación de emergencia.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

1. Familiarizarse con 2(dos) tipos de alarmas:
2. 1- **INTERMITENTE** significa prevenir: AGACHATE, CÚBRETE, AFIRMATE.
(De acuerdo a la edad)
3. 2 - **CONTINUA** significa: EVACUAR
4. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
5. Conservar y promover la calma.
6. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador general a no ser que surja un peligro específico, el adulto a cargo en ese minuto tomara la decisión más segura a realizar.
7. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
8. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
9. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
10. No debe llevar objetos en sus manos.
11. Llevar solo sus medicamentos de uso diario.
12. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
13. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de Dirección.

OBSERVACIONES GENERALES

14. Obedezca las instrucciones del coordinador.
15. Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitas, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
16. No corra para no provocar pánico.
17. No regrese para recoger objetos personales.
18. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.



19. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
20. Es necesario rapidez y orden en la acción.
21. Use el extintor sólo si conoce su manejo.
22. Cualquier duda aclárela con el coordinador.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

DEFINICIÓN.

FUEGO:

Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.

AMAGO:

Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.

INCENDIO:

Es un fuego fuera de control.

IMPORTANCIA.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del establecimiento y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna. **OBJETIVO.**

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros estudiantes, docentes, asistentes de la educación y toda aquella persona que se encuentre en el establecimiento, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Proporcione los datos precisos sobre el incendio (origen, o causa, ubicación, y características de la zona afectada).
4. Si el fuego es controlable, utilice los extintores para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
5. Al atacar el fuego fijarse que el aire no dirija las llamas hacia si mismo.
6. No dar la espalda al fuego hasta estar seguros de que haya sido completamente sofocado.
7. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
8. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
9. Para salir no se debe correr no se debe gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.



10. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su coordinador lo indique.
11. Dirigirse a la zona de SEGURIDAD INTERNA GLOBAL cuando el siniestro se escapa de control.
12. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
13. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

DEFINICIÓN.

Un movimiento telúrico fuerte:

“Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra.”

Un Terremoto:

“Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

IMPORTANCIA.

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si contáramos con personal instruido en el modo más correcto de cómo actuar en caso de este tipo de eventos, los daños a las personas debieran ser los menos. Para lograr esto, es fundamental y de suma importancia realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección tanto de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados.

OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con este procedimiento, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un movimiento telúrico fuerte, nuestros trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Antes del sismo:

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los estudiantes junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar zonas de seguridad dentro del Establecimiento.
4. Determinar zona de seguridad global para evacuación del Establecimiento
5. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad.
6. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad.



7. Determinar zonas de seguridad externas en sus patios y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
8. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo (mobiliario, adornos, parlantes, tubos fluorescentes, vidrios, cables eléctricos, murallas débiles, etc.).
9. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones, corte de suministros eléctricos y agua etc.
10. Determinar programas de capacitación de docentes, estudiantes, asistentes de la educación, enfermera y prácticas periódicas de acondicionamiento.
11. Determinar zonas de seguridad en oficinas, enfermería, sala de profesores, casinos, patios sala de diferencial, iglesia, sala de enlace, portería, laboratorios, baños, gimnasio, comunidad religiosa.
12. Deberán familiarizarse con 2 (dos) tipos de alarmas una de sismo y otra de evacuación.
13. Los estudiantes deberán aprenderse su número de lista en su curso.
14. Se deberá mantener despejados todos los pasillos y vías de evacuación.
15. Realizar simulacros en forma individual con su profesor jefe o de asignatura.
16. Participar de los simulacros.

Durante el sismo:

17. El docente deberá mantener la calma permanecer en su sala de clases, suspendiendo cualquier actividad que estén realizando.
18. El docente procederá abrir la puerta de la sala y engancharla. Si no está cerca de ella lo hará el estudiante que este sentado más próximo a ella.
19. Aléjese de mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
20. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
21. Apague cualquier fuente de calor.
22. No use escaleras.
23. Cierre cortinas y aléjese de ventanales.
24. Aplicar: **AGACHATE – CÚBRETE – AFIRMATE.**
25. Ubicarse en zona de seguridad de la sala, oficina, comedor etc.
26. No salga corriendo. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento del sismo.
27. En caso de visualizar riesgos en el lugar que se encuentre, será necesario evacuar.
28. Si se desprende material ligero, ubicarse en la zona de seguridad del lugar donde este y ponga sus manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.
29. El docente deberá demostrar una actitud firme y segura dando instrucciones simples.
30. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
31. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese (esto **no** aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles



desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

32. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
33. Los estudiantes permanecerán en la sala en silencio y alertas a la señal que indica evacuación de la sala.
34. El comité de seguridad se encargará de revisar los patios, pasillos escaleras, etc., para verificar que se encuentran aptos para evacuar y se dará la señal de evacuación.
35. Se procederá a la evacuación de las salas, oficinas etc. Hacia las zonas de seguridad asignadas.
36. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, etc.).
37. Siga a las instrucciones del coordinador.
38. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.
39. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho la 1° y 2° sala de clases y por la izquierda la 3° y 4° sala de clases, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
40. Cada docente deberá asegurarse que todos los estudiantes evacuen la sala de clases.
41. El docente deberá ser el último en abandonar la sala con el libro de clases y se dirigirá a la zona de seguridad correspondiente.
42. El estudiante no deberá llevar ningún objeto en las manos.
43. El estudiante solo llevara en un pequeño bolso sus remedios que usa diariamente (inhalador etc.).
44. Los estudiantes se formarán por número de lista.
45. Al llegar a la zona de seguridad deberán guardar silencio para responder al Paso de la Asistencia.
46. Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otro combustible.
47. Si detecta algún peligro comuníquelo al coordinador de emergencias.
48. Evite caminar donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, no toque objetos cortantes etc.
49. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
50. Prepárese para replicas es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
51. Permanezca en las zonas de seguridad hasta nueva orden.
52. No reingrese a las salas, oficinas, casinos hasta que se le ordene.



53. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Plan Familiar

Si usted vive en un lugar sísmico debe preparar su hogar de tal manera que sea un lugar seguro para usted y su familia. Su hogar debe contar con murallas, pilares, vigas o cadenas firmes, estadísticamente estos lugares son los más apropiados para resistir un sismo fuerte. Recuerde que los gabinetes deben tener algún cierre o pasador para que todo lo que contengan dentro no se caiga durante el sismo.

Todos los integrantes de la familia deben saber el plan de emergencia para un sismo. La coordinación es aspecto importante de la supervivencia.

Saber dónde ubicarse para protegerse durante un sismo fuerte podría salvar su vida, y la práctica de ir a estos lugares seguros ayudaran en la realidad.

Prepare un Kit de Emergencia:

Estos equipos deben tener lo esencial que pueda ayudar a preservar vidas humanas en situaciones de emergencia. Como agua embotellada, alimentos no perecibles, materiales de primeros auxilios. Asegúrese que todos en su familia sepan y conozcan el lugar donde se ubica el equipo de emergencia.

Lugar de Reunión Familiar:

Es importante que se tenga un punto de encuentro, esté lugar será a donde deban ir todos los miembros del hogar.

Si desea comunicarse utilice las aplicaciones WhatsApp o mensajería.

1. Infórmate sobre el tipo de material y estructura de tu casa o habitación, así sabrás cuál es su capacidad de resistencia.
2. Define zonas de seguridad en el interior y exterior de tu vivienda, allí podrás refugiarte y pensar con calma los siguientes pasos.
3. Identifica dónde están ubicados el tablero eléctrico, las llaves de paso de gas y agua.
4. Haz simulacros con tu familia. tener un plan de acción familiar que todos conozcan permitirá que cada uno sepa lo que debe hacer.
5. Asegura libreros y estantes atornillándolos a la pared para evitar que se caigan y obstaculicen las vías de escape.
6. Las cabeceras de las camas deben estar libres de objetos. Si el sismo te sorprende durmiendo evitarás golpearte y podrás actuar con más velocidad.



7. Ten a mano un bolso con un botiquín, un extintor de incendios, una linterna con pilas en buen estado, una radio portátil, agua y alimentos no perecibles.
8. Utiliza conectores flexibles para las uniones de gas y electricidad que eviten fugas peligrosas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar.
3. El coordinador debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y dar aviso inmediato a Carabineros.
En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
4. Si en las zonas de seguridad no se encuentra ningún bulto o paquete extraño se procederá a activar la evacuación.
5. En caso de no poder utilizar las zonas de seguridad se procederá a evacuar a todas las personas que se encuentre en el Establecimiento a la calle que se encuentre más lejana del artefacto.
6. Al hacerse presente Carabineros, Bomberos etc. la Directora entregara al oficial de más alto rango la custodia del Establecimiento.
7. El retorno a las actividades normales se dispondrá solo cuando el jefe de la unidad especializada lo autorice y entregue conforme el Establecimiento.
8. **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Cierre de inmediato la válvula del estanque o cilindro de almacenamiento.
2. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
3. No accione interruptores eléctricos ni encienda fósforos y mucho menos encienda un cigarrillo.
4. Dé aviso al coordinador del establecimiento.
5. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
6. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
7. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



ACCIDENTE DE UN ESTUDIANTE

DEFINICIÓN.

Accidente, “Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte.”

IMPORTANCIA.

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención tanto por los responsables internos como del Servicio de Salud correspondiente. Se debe tener presente que todos los estudiantes de pre básica, básica y media, están afectos al Seguro Escolar, desde el instante que se matriculan en el establecimiento.

OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un accidente del estudiante, los responsables sean capaces de reaccionar del modo correcto con tal de rehabilitar al estudiante afectado.

DESCRIPCIÓN.

Una vez ocurrido el accidente el estudiante se debe proceder de la siguiente manera:

1. Solicitar apoyo inmediato a enfermería, para que concurra al lugar del accidente.
2. No evaluar la gravedad de la situación, exclusivamente la enfermera está especialmente capacitada para ello.
3. Solicitar el apoyo del docente o asistente de la educación para despejar la zona.
4. Ante todo, mantener la calma.
5. No movilizar al accidentado.
6. En las salas y otras dependencias el profesor jefe o docente de asignatura atenderán la situación y avisarán a la enfermera.
7. La enfermera determinará la modalidad de traslado del accidentado.
8. Todas las medidas del accidente deben ser supervisadas y coordinadas por la enfermera.
9. En aquellos casos en que los padres o apoderados no pueden llegar al colegio, y sea necesario un traslado a un centro asistencial, lo acompañará un funcionario del colegio, que tomara contacto con ellos en la misma clínica o centro asistencial.

ACCIDENTE DE TRABAJO.

DEFINICIÓN.

Accidente del Trabajo, “Es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte.”

IMPORTANCIA.

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz atención de parte de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, a la cual se encuentra afiliado nuestro establecimiento.

OBJETIVO.



La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un accidente del trabajo, nuestros trabajadores, sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.

Todo lo anterior conlleva a que nuestros funcionarios logren la rehabilitación que corresponde por parte de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS. En el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente del Trabajo.

DESCRIPCIÓN.

Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

1. Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios.
2. El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite o requiere.
3. Debe informar a la brevedad a la Dirección
4. El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte del Establecimiento.
5. El afectado post-atenciones previa, se debe dirigir a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS para ser atendido por los especialistas, presentando solo su cedula de identidad.
6. La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS lo ocurrido.
7. La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará con antecedentes preliminares de la ocurrencia del hecho producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, dando paso a la prestación de las atenciones médicas necesarias.
8. El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.

ACCIDENTE DE TRAYECTO

DEFINICIÓN.

Accidente de Trayecto, “Son los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo.”

IMPORTANCIA.

Es fundamental realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una atención de parte de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, rápida y eficaz para el afectado.

OBJETIVO.

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr que, en una eventual ocurrencia de un accidente de trayecto, nuestros trabajadores, Profesores,



Administrativos, Auxiliares y todo funcionario del Establecimiento sean atendidos con rapidez, eficacia, y conformidad en lo que respecta al trámite administrativo previo, a las atenciones médicas que correspondan, y a la investigación administrativa que se derive del caso.

Todo lo anterior conlleva a que nuestros funcionarios logren la rehabilitación que corresponde por parte de la Asociación Chilena de Seguridad de la ACHS. En el caso de que la situación presentada corresponda en definitiva a un Accidente de Trayecto.

DESCRIPCIÓN.

Una vez ocurrido el accidente de trayecto se debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ Diríjase al centro de atención médica de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS e informe con precisión de lo ocurrido.
- 1. Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
- 2. Dar aviso inmediatamente a la dirección del Establecimiento del modo más rápido posible (Ejemplo: Llamado telefónico.), con tal de activar el sistema administrativo interno.
- 3. El afectado deberá proceder a entregar la declaración de los hechos ocurridos mediante un escrito ante la solicitud de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, como así también los demás antecedentes que ésta estime conveniente dentro del marco legal que lo establece.
- 4. La dirección elabora un documento que indica la dependencia laboral del funcionario y aportará otros antecedentes como es el caso del horario de trabajo en la semana del accidente y en específico del día de ocurrido los hechos, así como también la actividad programada que se desarrollaba.
- 5. El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas, como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.
- 6. La Asociación Chilena de Seguridad dará al afectado un tiempo razonable y prudente para que él interesado aporte los antecedentes solicitados con tal de acceder a los beneficios que otorga la Ley
- 7. Se comunicarán al Teléfono de Asociación Chilena de Seguridad ACHS 6006002247.

Retiro de los estudiantes del Establecimiento

1. Los apoderados no podrán ingresar a las dependencias del Establecimiento, salvo con la respectiva autorización de la mediadora general.
2. Los apoderados podrán retirar a los estudiantes procediendo con calma y tranquilidad dirigiéndose a la puerta del nivel correspondiente, informando a la persona encargada (docente) indicando nombre, curso y dando y presentando su carnet de identidad y firmando dicho retiro.
3. Los hermanos de cursos superiores deberán acercarse a sus hermanos menores y esperan juntos el retiro del apoderado.
4. En el caso de los estudiantes que se retiran en furgón escolar deberán esperar el tiempo prudente para que cada conductor los retire.



Casos especiales

Hora de almuerzo:

1. En el comedor o sala de clases los profesionales a cargo velarán por el orden y la conducta, deberán mantener la calma asumiendo el liderazgo de la situación, entregando instrucciones firmes y simples.
2. Los estudiantes que se encuentren en salas de clases deberán seguir los mismos procedimientos mencionados anteriormente.
3. Los estudiantes que se encuentren en el comedor deberán disponerse bajo de las mesas o agachados cubriendo su cabeza al costado de su silla.
4. Una vez que suene la señal de evacuación se procederá a evacuar el comedor de manera tranquila y ordenada, ubicando a los estudiantes en las zonas de seguridad correspondientes.

Recreo

5. Los profesionales que se encuentren en el recreo a cargo de la vigilancia y supervisión de este deberán asumir el liderazgo de la situación solicitando la calma y silencio.
6. Los profesionales deberán evaluar las condiciones del patio que permitan proceder a su ubicación en la zona de seguridad.
7. Los estudiantes que se encuentren en el patio y pasillos del colegio a la orden de los profesionales se formaran en las zonas de seguridad predeterminadas.

Reuniones, actividades deportivas, extra programáticas

8. Los estudiantes y apoderados que asistan al colegio seguirán las instrucciones pertinentes de los profesionales a cargo, en caso de una emergencia.
9. Se procederá manteniendo la calma y permaneciendo en los lugares durante la emergencia a no ser que el lugar presente riesgo y deba evacuar antes.
10. Luego se llevará a cabo la evacuación correspondiente a las zonas de seguridad correspondientes del Establecimiento.



ZONAS DE SEGURIDAD

DEPENDENCIAS	ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)
SALA #1	ZS 1
SALA #2	ZS 1
SALA #3	ZS 1
SALA #4	ZS 1
SALA #5	ZS 1
LABORATORIO MEDIA	ZS 1
LABORATORIO BÁSICA	ZS 1
SALA #7	ZS 1
SALA #8	ZS 1
SALA #9	ZS 1
SALA #10	ZS 1
RECEPCIÓN	ZS 1
SALA HISTORIA S/N	ZS 1
SALA CENTRO DE PADRES	ZS 1
IGLESIA	ZS 1
SALA COMPUTACIÓN (ENLACE)	ZS 1
BAÑOS DAMAS	ZS 1
CRA	ZS 1
GIMNASIO	ZS 1
BAÑOS VARONES	ZS 1
ENFERMERÍA	ZS 1
OFICINAS MEDIADORES DE PATIO	ZS 1
OFICINA DIRECTOR (A)	ZS 1
OFICINA MEDIADOR(A) GENERAL	ZS 1
OFICINA SECRETARIA	ZS 1
SALA #11	ZS 2



SALA #12	ZS 2
SALA #13	ZS 2
SALA #14	ZS 3
SALA #15	ZS 3
SALA #16	ZS 2
SALA #17	ZS 2
CAPILLA	ZS 2
SALA PROFESORES	ZS 2 / ZS 4
OFICINA ORIENTADORA	ZS 2 / ZS 4
OFICINA UTP	ZS 2 / ZS 4
OFICINA TRABAJADOR (A) SOCIAL	ZS 2 / ZS 4
OFICINA MADRES	ZS 2 / ZS 4
OFICINA ASESOR PEDAGÓGICO	ZS 2 / ZS 4
COMEDOR PROFESORES	ZS 2 / ZS 4
COMEDOR ESTUDIANTES	ZS 2
COMUNIDAD RELIGIOSA	ZS 2
SALA #18 SALA ARTE	ZS 4
SALA #19 SALA DE MÚSICA	ZS 4
BODEGA SALA ARTE	ZS 4
COMEDOR AUXILIARES	ZS 4
PORTERÍA CALLE PAJARITOS	ZS 4
BODEGAS	ZS 4
CASA N°1 PREKÍNDER KÍNDER	ZS 4
CASA N°4 ADMINISTRACIÓN OFICINAS PSICÓLOGAS. OFICINA ENCARGADA(O) SEP.	ZS 4
CASA N°3 1°A BÁSICO AULA DE RECURSOS PIE. CLUB SAN JOSÉ. BAÑOS VARONES	ZS 3



CASA N° 2 SALA MULTIUSO 2°A BÁSICO SALA BIG TABLET BAÑO MUJERES	ZS 3
OFICINA UTP PRE-BÁSICA/BÁSICA	ZS 3
OFICINA FONOAUDIÓLOGA	ZS 3
BODEGAS	ZS 3

INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

NOMBRE	ESTAMENTO	CARGO	CURSO	ROL
SR. RAÚL MARIANO TRONCOSO SÁNCHEZ.	1. EQUIPO DIRECTIVO	2. DIRECTOR	N/A	DIRECTOR
SRA. MÓNICA ZÚÑIGA PONCE	3. EQUIPO DIRECTIVO	1. UTP DE 3° BÁSICO A 4° MEDIO	N/A	VOCERA DOCENTES 2. UTP
SRA. MARÍA ISABEL ARTECHE GARCÉS	3. COORDINADORA PIE	1. UTP DE PREKÍNDER A 2° BÁSICO	N/A	VOCERA DOCENTES COORDINADORA 2. PIE 3. UTP
SRA. MARÍA PAZ PERALTA VILLARROEL	4. ORIENTADORA 5. EQUIPO DIRECTIVO	1. ORIENTADORA	PRE KÍNDER A 4ª MEDIO	ORIENTADORA COORDINADORA 2. PISE 3. CP 4. CSE 5. PSICOSOCIAL
EILEEN DENISSE GARRIDO ZÚÑIGA	1. CENTRO ESTUDIANTE	2. REPRESENTANTE	2°MEDIO	VOCERA CENTRO ESTUDIANTES
SRA. MARÍA ETELVINA JIMÉNEZ PARRAGUES	3. CENTRO DE PADRES	4. SECRETARIA	N/A	VOCERA CENTRO DE PADRES



COORDINADOR(A) GENERAL

COORDINADOR(A): 1) PISE 2) CP 3) CSE 4) PSICOSOCIAL	MARÍA PAZ PERALTA VILLARROEL
CARGO	ORIENTADORA

REEMPLAZO DEL COORDINADOR(A) EN AUSENCIA DE ESTE

NOMBRE	ESTAMENTO	CARGO
MÓNICA ZÚÑIGA PONCE	EQUIPO DIRECTIVO	UTP

MONITORES

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
CUERPO DOCENTE QUE EN ESE MOMENTO SE ENCUENTRE EN LA SALA DE CLASES.	ZS 1
	ZS2
	ZS3
	ZS4

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

AMBULANCIA RESCATE ACHS	1404
EMERGENCIA ELÉCTRICAS	600 696 0000 / 600 2300 200
EMERGENCIA DE AGUA	22 6776150
EMERGENCIA DE GAS	6006007799



“VEN A CRECER JUNTO A NOSOTROS”

	TELÉFONOS
AMBULANCIA	131
BOMBEROS 6° COMPAÑÍA	132 227812537
COMANDANTE BOMBEROS 6° RICARDO BECERRA	225316046 N° COMANDANCIA
PREVENCIONISTA FERNANDO CALDES	prevencion16@bomberosmaipu.cl
EMERGENCIA CARABINEROS	133
PDI	134 (56-2)23288701
INFORMACION POLICIAL	139
PLAN CUADRANTE 221	996233068
EMERGENCIA ACHS	6006002247

ORGANIZACIÓN

ALARMAS	TIMBRE	MEDIADORES DE PATIO
	CAMPANA	MEDIADORES DE PATIO
	MEGÁFONO	MEDIADORES DE PATIO
	SILBATO	MEDIADORES DE PATIO

CORTE DE GAS	CASINO ASISTENTES (POR NUEVA SAN MARTIN)	PROFESIONAL QUE SE ENCUENTRE EN ESE LUGAR
	CASINO ASISTENTES (POR PAJARITOS)	ASISTENTE QUE SE ENCUENTRE EN ESE LUGAR
	COMUNIDAD RELIGIOSA	RELIGIOSA QUE SE ENCUENTRE EN ESE LUGAR

CORTE DE AGUA	MEDIDOR GENERAL	SRA. AIDA PALMA
----------------------	-----------------	-----------------

CORTE ELECTRICIDAD	MEDIDOR GENERAL	SR. CARLOS MUÑOZ BRITO
-------------------------------	-----------------	------------------------



“VEN A CRECER JUNTO A NOSOTROS”

SECTOR PUERTAS	PUERTA NUEVA SAN MARTIN	SRA. AIDA PALMA
	PORTÓN NUEVA SAN MARTIN	SRA. AIDA PALMA
	PUERTA SAN RAMÓN	SR. CARLOS MUÑOZ B. SR. MIGUEL CARTES LL.
	PORTÓN SAN RAMÓN	SR. CARLOS MUÑOZ B.
	PORTÓN PAJARITOS	SR. VÍCTOR MORALES

MANEJO EXTINTORES	EN EL ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL O ASISTENTE QUE ESTA CERCA DE ELLOS
------------------------------	-----------------------	--

PRIMEROS AUXILIOS	ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA
--------------------------	------------	----------------------------------

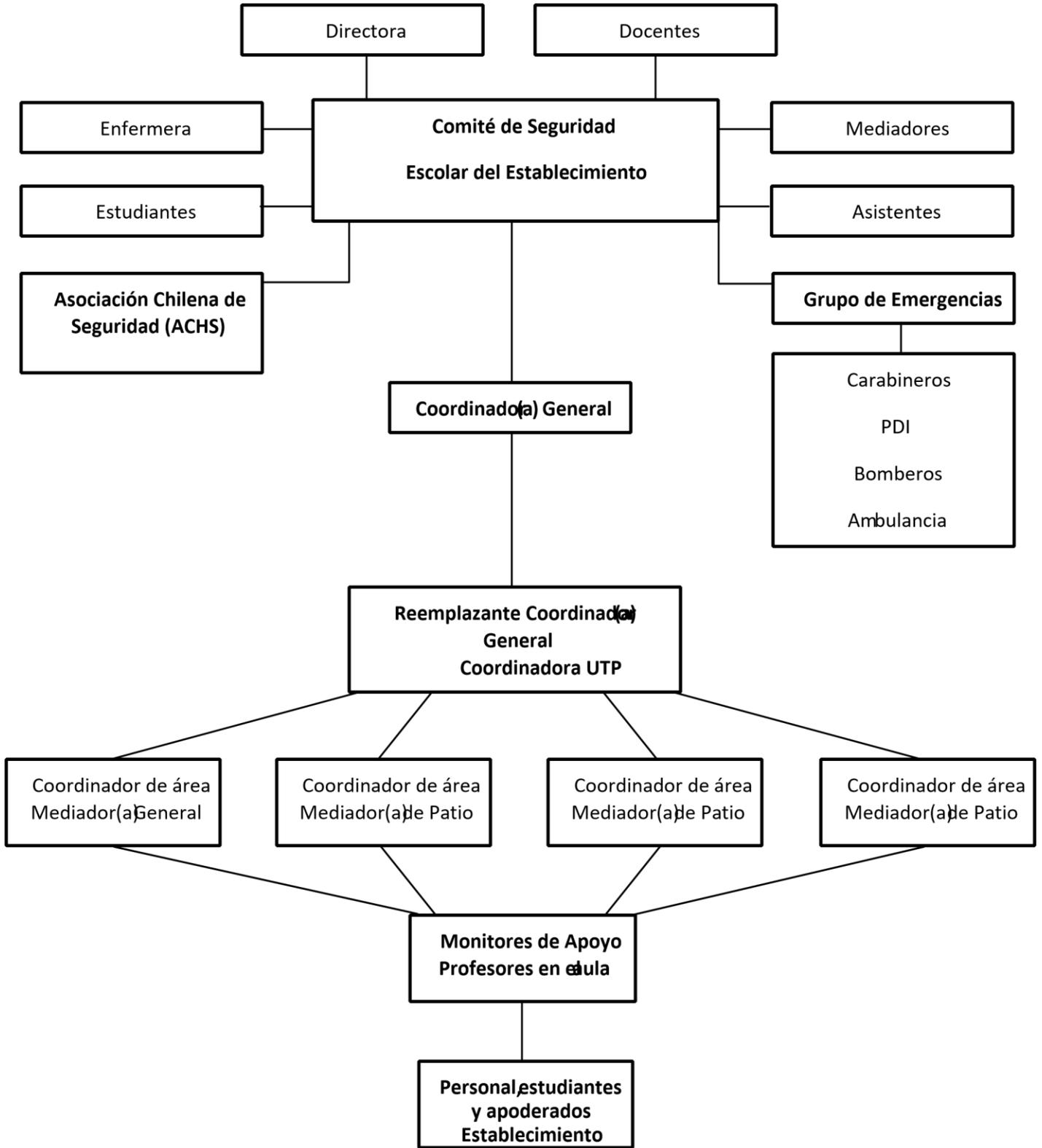
LLAVES DEL COLEGIO	COPIA N° 1	DIRECTOR(A)
	COPIA N° 2	MEDIADOR(A) GENERAL
	COPIA N° 3	COMUNIDAD

ENCARGADO ENLACES EXTERNOS	CONTACTOS TELEFÓNICOS	SRA. PATRICIA CONTRERAS
	VOCERO EXTERNO	MEDIADORA GENERAL

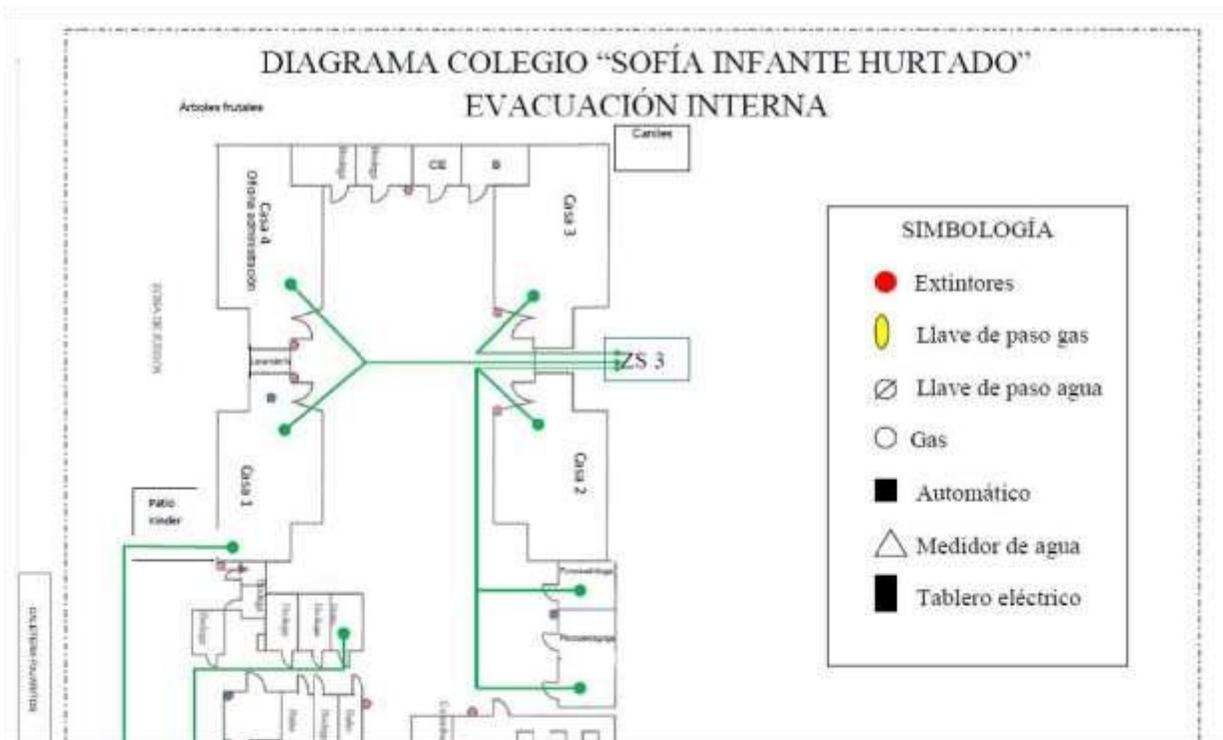
IDENTIFICACIÓN RIESGOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.	SISMOS	PROFESIONALES Y ASISTENTES DEL ESTABLECIMIENTO.
	FUGA DE AGUA	
	FUGA DE GAS	
	ELECTRICIDAD	
	INCENDIOS	
	DERRAMES, ETC.	



ORGANIGRAMA



Diagrama



Diagrama

